

Señores
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de
Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas,
Agentes y Agencias de Aduanas, Sistema Aduanero Nacional

ASUNTO: Ref. Oficio DGCE-COR-CAE-0216-2019, Comunicado sobre problemas con el Certificado de Origen electrónico, en el marco TLC –Colombia.

Estimados señores:

Mediante oficio DGCE-COR-CAE-0216-2019 del 26 de julio 2019, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), comunica el oficio No.100227340-00305 de fecha 26 de julio de 2019 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), por medio del cual informa que el aplicativo informático para la emisión de los certificados de origen, se encuentra fuera de servicio desde el pasado 24 de julio, y en consecuencia, se ha adoptado la contingencia y se autoriza el trámite manual de los certificados de origen para aquellos casos en que no sea posible su emisión a través del sistema electrónico.

Se adjunta fotocopia de información de los siguientes documentos:

1. Fotocopia oficio DGCE-COR-CAE-021-2019, de COMEX (anexo 1)
2. Fotocopia oficio N.100227340-00305 de la DIAN, correo electrónico (anexo 2)

En espera de que la información anterior les sea de utilidad, se despide,

Atentamente,

Roberto Acuña Baldizon, Director a.i.
Dirección Gestión Técnica
Dirección General de Aduanas

Elaborado por: Marjorie Fallas Siles Depto. Técnica Aduanera

C: Archivo.

